

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Granja de la Costera

2026/02314 Anuncio del Ayuntamiento de la Granja de la Costera sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01-2026, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha de 25 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://lagranjadelacostera.sede.dival.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Granja de la Costera, 25 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, José Miguel Marín Fernández.

